



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 3.066/01.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – Dirección de Personal Docente
S/Abandono de servicios de la docente Mabel Dora MESMER Y ROSSET de la
Escuela N° 33 JACINTO ARAUZ.-

DICTAMEN Nº 1 570 / 01 ..-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor corresponde manifestar que, a los efectos notificados de la Res. 995/01 McyE, deberán observarse cualesquiera de los medios fehacientes establecidos en el art. 46 del Reglamento al Código de Procedimientos Administrativos.-

Firme que se encuentre en sede administrativa el citado acto, corresponde se proceda a aceptar la renuncia presentada por la señora Mabel Dora MESMER Y ROSSET.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **8 NOV 2001**
AIC.-



Dr. PABLO AUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa